



Asociación Educativa Waldorf Pucón

MANUAL DE CONVIVENCIA 2023

El siguiente manual es una guía que establece normas y acuerdos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y su finalidad es la de contribuir a la formación integral de los niños y niñas y regular las interacciones en torno a los siguientes acuerdos:

- Contribuir a una vida social sana.
- La convivencia integral basada en la responsabilidad individual.
- Compromiso de todos y todas para aportar a una educación que cultiva el Cuerpo, el Alma y el Espíritu.

TEMARIO

1. DECLARACIONES INSTITUCIONALES
2. VALORES INSTITUCIONALES
3. AUTOGESTIÓN EDUCATIVA
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
5. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS
6. DEBERES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS
7. DERECHOS DE LOS APODERADOS DE FAMILIA
8. DEBERES DE LOS APODERADOS DE FAMILIA
9. CAUSALES DE CANCELACIÓN O DE NO RENOVACION DE LA MATRICULA
10. CONDUCTO REGULAR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
12. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD
13. CANALES DE COMUNICACIÓN
14. ACUSE DE RECIBO

1. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

MISIÓN

Maestros maestras, padres y madres, gestores y administradores nos unimos para contribuir al desarrollo de la individualidad de nuestros niños y niñas en sus tres dimensiones: **en el pensar claro y preciso, en el sentir noble y equilibrado y una voluntad firme para la acción**, dentro de un ambiente natural pleno de afecto, responsabilidad, disciplina y libertad para una convivencia armónica y pacífica.



Asociación Educativa Waldorf Pucón

VISIÓN

Visionamos una escuela sustentable basada en los fundamentos de la pedagogía Waldorf y contextualizada para este lugar, para que los niños y niñas sean acogidos como seres únicos en sus facultades: sentir, pensar y hacer, y en donde estas facultades puedan ser gradualmente despertadas, nutridas y fortalecidas. Con un grupo de maestros y maestras que los acompañan en su encuentro con el mundo, a través de experiencias vivas y que les otorgan herramientas para sus vidas. Inserto en una comunidad diversa, participativa y comprometida con su entorno.

OBJETIVO

El Colegio Waldorf Pucón se ha creado para que nuestros niños y niñas reciban una educación integral a nivel intelectual, artístico, emocional y espiritual, junto a las familias que componen esta comunidad para que puedan crecer juntas en dirección a una vida más consciente, sustentable y armónica. Nuestro deseo final es formar seres humanos íntegros para una sociedad presente y futura. Brindar a los niños y niñas el tiempo necesario de infancia y modelos apropiados a quienes seguir.

2. VALORES INSTITUCIONALES

- Valentía
- Relaciones sanas
- Confianza plena
- Honestidad
- Ser ejemplo de veracidad y coherencia
- Tolerancia
- Responsabilidad
- Respeto
- Integridad
- Libertad, adquisición de la independencia
- Desarrollo holístico de niños y padres

3. AUTOGESTIÓN EDUCATIVA

Somos una organización sin fines de lucro llamada Asociación Educativa Waldorf Pucón (AEWP), RUT: 65.091.437-6.

No tenemos reconocimiento del Estado como entidad educacional, por tanto, nuestros niños y niñas de básica deben rendir exámenes de validación de estudios ante el Ministerio de Educación.



Asociación Educativa Waldorf Pucón

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A) DIRECTORIO

Representante legal de la Asociación Educativa Waldorf Pucón, conformado por 5 miembros (socios y socias), elegidos por un período de tres años en Asamblea por los socios y socias activos. El directorio vela por la Misión y Visión de la AEWP y forma parte de la toma de decisiones y supervisión en el área de finanzas, coordinación pedagógica, recursos humanos y desarrollo futuro. Se reúne semanalmente y se relaciona directamente con el Coordinador Pedagógico y Administrador.

B) CONSEJO DE MAESTROS

Formado por los maestros y maestras, portadores de los valores educativos de la escuela. Su responsabilidad fundamentalmente es la docencia (planificación, evaluación, clases), la investigación educativa y el desarrollo del currículo, dotación del personal, de su formación y admisión de niños y niñas, del bienestar de los estudiantes, los calendarios, horarios, las celebraciones de fiestas y de la vida cultural general de la escuela.

C) CONSEJO DE FAMILIAS

Participan madres, padres y apoderados a través de comisiones. Acompaña el desarrollo económico, social y anímico de la escuela. Colabora y apoya generando instancias de gestión en torno a las necesidades del proyecto y sus participantes. Elige sus directivas y representantes en Asamblea General para establecer vínculos con los demás Consejos y mantener una comunicación estrecha y efectiva.

D) COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Conformada por tres miembros elegidos, por un período de dos años, entre los socios y socias de la AEWP en la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente. Su función central es la de velar por la correcta administración económica y financiera del colegio.

E) COMISIÓN DE ÉTICA

Conformada por tres miembros elegidos, por un período de dos años, entre los socios y socias de la AEWP en la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente. Su función central es velar por el cumplimiento de las normas de conducta establecidas para todos los cuerpos del colegio y, en el caso de un incumplimiento comprobado, aplicar las medidas correctivas que correspondan.



Asociación Educativa Waldorf Pucón

5. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Formación integral

- Al cariño, protección y acompañamiento de sus padres, madres o apoderados en todo el proceso de su formación.
- Ser guiado por maestros o maestras idóneos que, en el proceso formativo, cumplan a cabalidad con sus deberes académicos.
- Recibir orientación para el conocimiento y valoración propia y de los demás.
- Recibir estímulos y reconocimiento por sus esfuerzos y logros.
- Contar con maestros y maestras ejemplares, competentes, pacientes, comprensivas, cordiales y exigentes en el rendimiento académico y social.
- Recibir formación de valores humanos, académicos, culturales, deportivos y ecológicos.
- Tener alternativas para corregir errores y superar dificultades.
- Recibir una educación de calidad, con enseñanzas claras, concretas y actualizadas.
- Recibir los medios y útiles necesarios para su aprendizaje.

Respeto a su persona

Recibir un trato sin prejuicio ni discriminación por edad, religión, sexo, físico, color o idioma.

Ser llamado por su nombre completo.

Recibir un trato justo, digno, amable y respetuoso por parte de maestros, maestras, compañeros y compañeras.

- Que se escuchen, respeten y comprendan sus ideas, opiniones y sentimientos.
- No ser agredido o agredida física, verbal, moral ni mentalmente.
- No ser comparado o comparada, ni ser objeto de burla.
- Que se respete su individualidad y ritmo personal.
- Que no se divulguen sus problemas personales y familiares.

Recreación

- Tener momentos de descanso, recreación y actividad física, según horarios establecidos.
- Disfrutar de materiales recreativos y deportivos en buenas condiciones.

Atención y cuidado

- Recibir cuidado, protección y seguridad.



Asociación Educativa Waldorf Pucón

- Ser atendido o atendida inmediatamente en caso de accidente o enfermedad súbita dentro de las instalaciones del colegio.
- Disfrutar de una planta física, adecuada, limpia y ordenada.
- Ser asistido o asistida, aconsejado o aconsejada y oído, por quienes tengan responsabilidad docente y administrativa.
- Ser atendido o atendida oportuna y debidamente por parte del personal administrativo en lo referente a la solicitud de certificados, constancias, acuerdos y demás registros, para lo cual será necesario que la familia esté en acuerdo con el colegio por todo concepto y hacerlo dentro de los horarios y condiciones establecidas para ello.

Ser evaluado

- Que el maestro o maestra principal dé a conocer a su familia periódicamente su desarrollo evolutivo e individual.
- Ser evaluado o evaluada justamente de acuerdo con sus capacidades y limitaciones.
- Tener alternativas de evaluación para el cumplimiento de las responsabilidades ordinarias, cuando sus condiciones físico-síquicas así lo requieran.

6. DEBERES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

SER

- Respetuoso o respetuosa con las demás personas y sus derechos.
- Tener siempre dentro y fuera del colegio una conducta apropiada.
- Ser solidario con sus compañeros y compañeras.
- Emplear un vocabulario adecuado en sus relaciones interpersonales, respetando la palabra de los demás.

DEBER SER

- Responsable con sus tareas y trabajos.
- Ser honesto u honesta, decir la verdad, reconocer sus faltas con maestros, maestras, compañeros y compañeras.
- Colaborador o colaboradora, participativo o participativa y cumplir con los compromisos adquiridos en las actividades programadas por el colegio.

SABER HACER

- Colaborar con el aseo, conservación, mejoramiento y embellecimiento de la planta física y bienes materiales de la institución; en especial preservar, respetar y cuidar los jardines, los animales y el medio ambiente.
- Responder por los daños causados a muebles, jardines, libros, animales, materiales e implementos deportivos y juegos del Colegio.



Asociación Educativa Waldorf Pucón

- Utilizar adecuadamente las instalaciones y los servicios que ofrece el centro.

COMPORTAMIENTO

Respeto a la Persona

- No agredir física, verbal, mental ni moralmente a las personas que le rodean.
- Respetar y valorar el trabajo de los maestros y maestras, empleados de la administración, de los servicios generales.
- Colocar sus potencialidades y cualidades al servicio de los demás, en especial de sus compañeros y compañeras.

Clases y rutinas diarias:

- Llevar oportunamente a sus familias la información que envíe el colegio a través de circulares, boletines y/o la libreta de comunicaciones, trayendo la firma de verificación de las familias, apoderado o apoderada.
- Asistir cumplida y responsablemente a las clases y actividades programadas por el colegio para cada día y/o para ocasiones especiales.
- Realizar las correcciones necesarias sugeridas por sus maestros y maestras.
- Mantener los cuadernos texto organizados, decorados, bien presentados.
- Hacer silencio, escuchar y participar cuando se encuentre en clase.
- Cumplir con las consecuencias que eventualmente pueda recibir, por su comportamiento.

NO TRAER A CLASES

- Juguetes, juegos electrónicos, celulares, radios, grabadoras, aparatos electrónicos de juego y otros elementos que no estén de acuerdo con los principios de la pedagogía Waldorf.

7. DERECHOS DE LOS APODERADOS Y APODERADAS DE FAMILIA

- Ser informados oportunamente de las directrices pedagógicas y administrativas.
- Ser informados periódicamente sobre el desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- Recibir la colaboración, el respeto, el trato que merecen y una buena atención en los horarios y lugares establecidos.
- Participar del Consejo de Familias, ser elegido elegida y participar de la Directiva y comisiones de trabajo.
- Participar en todas las actividades sociales y de carácter formativo para Padres y Madres que organice la institución.
- Ser escuchados o escuchadas y atendidos o atendidas en las dificultades de sus hijos o hijas.
- Participar de las Asambleas de la AEWP y ser elegido o elegida miembro del directorio.



Asociación Educativa Waldorf Pucón

8. DEBERES DEL PADRE, MADRE, APODERADO Y/O APODERADA DE FAMILIA

- Asumir responsablemente el compromiso de ser los primeros o primeras educadores o educadoras de sus hijos e hijas y cumplir con las obligaciones que contraen al matricular a sus hijos o hijas en AEWP.
- Realizar un acompañamiento para que él o la estudiante efectivamente repase los conocimientos adquiridos, realice las tareas y trabajos que se le envíen a casa.
- Comprometerse a vivir en el hogar de acuerdo con los principios de la pedagogía Waldorf que orientan el desarrollo del colegio y ofrecer un ambiente sano y armónico que garantice la estabilidad emocional de su(s) hijo(s) o hija(s) y un entorno adecuado para el estudio.
- Dar ejemplo a su(s) hijo(s) o hija(s) de buen comportamiento y modales, en todo momento y lugar.
- Cumplir oportunamente con los pagos y demás compromisos de orden administrativo y presupuestal contraídos con el colegio.
- Vigilar en su(s) hijo(s) o hija(s) la higiene, presentación personal y vestimenta adecuada a la época del año.
- Velar porque su(s) hijo(s) o hija(s) asista(n) al colegio en el horario establecido. PUNTUALIDAD.
- Informar por escrito motivos de ausencia de su(s) hijo(s) o hija(s) al colegio.
- Conocer y cumplir con el Cronograma de Actividades entregado al inicio del año escolar.
- Asistir a las reuniones de apoderados. En caso de inasistencia deberá dar aviso al maestro o maestra principal y concertar entrevista.
- Asistir al menos al 70% de las charlas para familias ofrecidas por invitados especialistas, con el fin de cultivar la coherencia del enfoque pedagógico.
- Asistir, en lo posible, a las actividades de Escuelas para Familias ofrecidas por maestros y maestras o apoderados del Colegio.
- Contribuir solidariamente con el colegio en las actividades que tiendan al mejoramiento de su calidad educativa.
- Dar a conocer a la institución la historia médica, biográfica, psicológica, psicopedagógica, en el caso de que su(s) hijo(s) o hija(s) la haya requerido y hacer conocer por escrito los medicamentos y tratamientos realizados por estos profesionales.
- Traer y retirar a su(s) hijo(s) o hija(s), cuando por razones de una sanción impuesta, deba asistir al colegio fuera de los horarios de clase, para cumplir con una actividad específica.
- Responder por los daños ocasionados por su(s) hijo(s) o hija(s) en las instalaciones del Colegio.
- El mínimo de asistencia a clases para ser promovido al siguiente nivel es de 80%. Situaciones especiales de viaje y/o enfermedad serán evaluadas por el maestro principal.
- No enviar a su(s) hijo(s) o hija(s) a clases si está en una condición de salud vulnerable como fiebre, excesiva mucosidad y cualquier otro síntoma de enfermedad.
- Realizar los tratamientos pertinentes en caso de adquirir enfermedades contagiosas y no enviar a su(s) hijo(s) o hija(s) durante los periodos de contagio.



Asociación Educativa Waldorf Pucón

- Retirar a su(s) hijo(s) o hija(s) del colegio en caso presentar síntomas de enfermedad, el maestro o maestra informará los síntomas y solicita el retiro.
- En caso de accidente, el niño o niña será traslado al servicio de urgencia de Pucón o Villarrica, donde el padre o la madre deberá encontrarse con el maestro o maestra y el niño o niña.
- Conocer, solicitar las aclaraciones del caso, y aceptar el presente Manual de Convivencia.

9. CAUSALES DE CANCELACIÓN O DE NO RENOVACION DE LA MATRICULA

En relación al niño o niña

- Rebeldía permanente o injustificada.
- Inasistencia reiterada a clase, que no sean debidamente justificadas.
- La agresión reiterada, física o verbal, contra maestros o maestras, administrativos, compañeros y/o compañeras.
- La reincidencia en no acatar a las normas de sana convivencia.
- Incumplimiento permanente de las orientaciones dadas por los maestros y maestras.

En relación a la familia del niño o niña

- Incumplimiento del compromiso en el proceso de formación integral de su(s) hijo(s) o hija(s), ausencia reiterada a las reuniones, citas o eventos.
- No responder al esfuerzo de las acciones de los maestros o maestras para mejorar su bajo rendimiento en el estudio o su comportamiento social.
- Adelantar o prolongar las vacaciones sin autorización del maestro o maestra.
- Continuo atraso y deudas en las obligaciones económicas de las familias con el Colegio.
- Presentar información falsa o alterada del o de la estudiante para ser admitido.
- Las que el Consejo de Maestros considere pedagógicamente justificadas, de acuerdo con la naturaleza y el estudio de caso correspondiente.

10. CONDUCTO REGULAR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Todos los maestros o maestras tienen autoridad y responsabilidad con los niños y niñas del colegio en clase y fuera de ella, dentro de las dependencias del colegio.

Los y las estudiantes acatarán las observaciones o correcciones que un maestro o maestra principal o especialista tenga que asignar por justa causa.

El maestro o maestra es el responsable del grupo de niños y niñas. Es la guía, el orientador, el ejemplo y conductor del desarrollo social y pedagógico de los alumnos de clase. Por lo tanto ante una dificultad, debe analizar, consultar, proponer y llevar a término objetivamente, soluciones o sugerencias al respecto.



Asociación Educativa Waldorf Pucón

Para temas que no sean directos de la sala de clases las instancias de resolución de inquietudes o conflictos son Administración y Coordinación Pedagógica.

Como tercera instancia, el Directorio, conformará un comité de resolución de conflictos con las personas idóneas según el caso.

Procedimiento en caso de conductas irregulares

Las consecuencias deben ser de carácter preventivas más que correctivas. Para amonestar al niño o niña, la palabra es inútil sin el gesto que la acompañe. La amonestación no tiene efecto, la demostración sí. Toda actuación debe repetirse tantas veces como sea necesario, hasta lograr una costumbre bien arraigada. En el caso de un comportamiento irregular del niño o niña, se buscará con el padre y la madre el motivo de ello y se concertará mediante un Acta de Compromiso, las medidas que deben seguirse para corregir dicha situación. Es vital en estas edades, el ejemplo de los adultos y adultas.

1. Llamado de atención verbal al estudiante
2. Llamado de atención a través de consecuencias que lleven a la acción.
3. Suspensión de clases por uno o tres días, según lo estime el maestro o maestra
4. Matrícula condicional
5. Suspensión definitiva de la matrícula

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y promoción de estudiantes se fundamentan en la adquisición de los conocimientos y el afianzamiento de los valores y habilidades.

Un informe pedagógico indica el desempeño académico y social del estudiante, mostrando los logros alcanzados en cada una de las áreas.

12. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Dentro del ambiente de orden, disciplina y por tratarse de una pedagogía presencial que debe prevalecer, se debe dar cumplimiento de la asistencia a clases, puntualidad en los horarios de entrada y salida de la jornada.

Educación Básica: La asistencia a clases es obligatoria, con el 15% de ausencias injustificadas se reprueba y con el 25% de inasistencias se reprueba el año. Son inasistencias justificadas las debidas a enfermedad comprobada o calamidad familiar confirmada, aun así sumadas no pueden superar el 30% de inasistencia anual.

Cualquier inasistencia del niño o niña deberá ser comunicada por la familia al maestro o maestra de clase Principal.

A la hora de salida los niños y niñas deben retirarse con sus acompañantes y en el horario estipulado para cada nivel.



Asociación Educativa Waldorf Pucón

13. CANALES DE COMUNICACIÓN

- El maestro o maestra principal es la vía oficial de comunicación para asuntos relativos a rutinas e información pedagógica más todo lo relacionado con la sala de clases.
- A la administración le compete informar sobre todo lo relacionado con recursos.
- La Coordinación Pedagógica es la vía de comunicación para temas globales pedagógicos.
- La Secretaría es la encargada de informar sobre documentos, datos y orientación en general.

14. ACUSE DE RECIBO (Comprobante queda en administración)

Leí y estoy informado de lo expuesto en el Manual de Convivencia 2022 de la Asociación Educativa Waldorf Pucón.
Nombre de Apoderado o Apoderada
Nombre(s) del niño(s) o niña(s)
Fecha
Firma